	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PGE-FR02
	RESOLUCIONES 2024	Versión: 06 Fecha: 17/01/2024
		Página 1 de 3

**RESOLUCIÓN No 074 DE 2024
(12 de Junio de 2024)**

“POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE UNA CAPACITACIÓN DENTRO DEL PLAN DE BIENESTAR E INCENTIVOS VIGENCIA 2024 PARA UN FUNCIONARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA”

EL PRESIDENTE DEL CONCEJO DE FLORIDABLANCA, en ejercicio de sus facultades constitucionales, legales y administrativas y en especial las conferidas por la Ley 909 de 2004, la Ley 734 de 2002 y la Ley 1562 de 2012, 1567 de 1998 y demás normas reglamentarias, y

C O N S I D E R A N D O

Que el Decreto Ley 1567 de 1998, en el Título II establece el sistema de Estímulos para empleados del estado, integrado por dos programas A) Bienestar Social e Incentivos que comprende, así mismo, dos áreas que son la de calidad de vida laboral y la de protección de servicios sociales. B) dirigido a otorgar los incentivos tanto pecuniarios, como no pecuniarios y se tiene como objetivos crear un ambiente laboral propicio al interior de las entidades.

Que el Decreto Ley 1567 de 1998, en el Capítulo III establece ARTÍCULO 20. Bienestar Social. Los programas de bienestar social deben organizarse a partir de las iniciativas de los servidores públicos como procesos permanentes orientados a crear, mantener y mejorar las condiciones que favorezcan el desarrollo integral del empleado, el mejoramiento de su nivel de vida y el de su familia; así mismo deben permitir elevar los niveles de satisfacción, eficacia, eficiencia, efectividad e identificación del empleado con el servicio de la entidad en la cual labora.

PARÁGRAFO. Tendrá derecho a beneficiarse de los programas de bienestar social todos los empleados de la entidad y sus familias

Que la Ley 734 de 2002 en los numerales 4 y 5 del Artículo 33 dispone que es un derecho de los servidores públicos y sus familias participar en todos los programas de bienestar social que establezca el estado, tales como los de vivienda, educación, recreación, cultura, deporte y vacaciones, así: "como aquella disciplina que trata de la prevención de las lesiones y enfermedades causadas por las condiciones de trabajo, y de la protección y promoción de la salud de los trabajadores. Tiene por objeto mejorar las condiciones y el medio ambiente de trabajo, así como la salud en el trabajo, que conlleva la promoción y el mantenimiento del bienestar físico, mental y social de los trabajadores en todas las ocupaciones."

Que mediante Resolución N. 016 del 26 de enero de 2024 "Por la cual se adopta

Solidario, Comprometido y Participativo



el plan de bienestar social e incentivos vigencia 2024 y se establece los lineamientos para la ejecución dirigidos a los servidores públicos del Concejo Municipal de Floridablanca.

Que el día 07 de Junio de 2024, se recibió en el concejo Municipal de Floridablanca, petición elevada por la funcionaria **LUZ NELLY BAEZ**, en calidad de auxiliar administrativo de esta corporación, donde solicita:

(...) Teniendo en cuenta el plan de bienestar social e incentivos, solicito que le sea aplicado para capacitación, del rubro asignado sea descontado el valor de (DOS MILLONES NOVENTA MIL PESOS M/L (\$2.090.000.00))

Que la funcionaria **LUZ NELLY BAEZ**, anexa los siguientes documentos: INVITACIÓN A LA CAPACITACIÓN PRESENCIAL DE ACTUALIZACIÓN EN GERENCIA PÚBLICA, RUT de Centro Nacional para el Desarrollo de la Administración Pública s.a.s -(CENDAP S.A.S), cámara de comercio, certificación bancaria .

Que el Decreto 1083 de 2015 define el Programa de estímulos su artículo 2.2.10.1 Las entidades deberán organizar programas de estímulos con el fin de motivar el desempeño eficaz y el compromiso de sus empleados. Los estímulos se implementarán a través de programas de bienestar social.

Que el presupuesto asignado para la ejecución del Plan de Bienestar, e incentivos para la vigencia del año 2024, el literal b del artículo Segundo de la Resolución N. 016 del 26 de enero de 2024, indica que la suma disponible que será utilizada por los funcionarios, para el programa de educación que establece la Ley, y otros servicios que no ofrezca la Caja de Compensación Familiar, lo cual deberá ser demostrado. Rubro que podrá ser utilizado por cada funcionario, previa solicitud, presentando el debido soporte con los respectivos anexos legales".

Realizar el gasto del Plan de Bienestar e Incentivos 2024 que incluya más de un concepto entre salud, educación, capacitación y recreación.


Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. Autorizar el pago por concepto de apoyo a Capacitación, del rubro asignado al Plan de Bienestar e incentivos vigencia 2024, a la funcionaria **LUZ NELLY BAEZ** CC #633.292.521 de Bucaramanga en calidad de auxiliar administrativo de del Concejo Municipal de Floridablanca.

ARTICULO SEGUNDO: El pago se realizará por valor de DOS MILLONES NOVENTA MIL PESOS (\$2.090.000.00) por el CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA , al Centro Nacional para el Desarrollo de la Administración Pública s.a.s – (CENDAP S.AS). NIT. 811012739-8

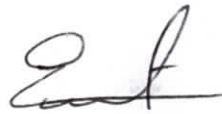
Solidario, Comprometido y Participativo

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PGE-FR02
	RESOLUCIONES 2024	Versión: 06 Fecha: 17/01/2024
		Página 3 de 3


ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Se expide en Floridablanca, a los doce días (12) del mes de Junio del año 2024

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,



EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA
Presidente
Concejo Municipal de Floridablanca

	NOMBRE	FIRMA	FECHA dd/mm/aaaa
Proyectó	Diego Fernando Álvarez Rojas – secretario general		12/06/2024
Revisó:	Robinson Almeida M. – Abogado /cps		12/06/2024
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			

Solidario, Comprometido y Participativo

Empleados, Oficina Jurídica, Secretarías de Salud y Direcciones Territoriales, Directores y/o Gerentes, Secretarios Generales de Entidades Descentralizadas, Contralorías, Personerías, Corporaciones Autónomas Regionales, Empresas de Servicios Públicos, de Telecomunicaciones, Entidades de Tránsito, Licoreras, Loterías, Interventores, Oficina de Control Interno, Control Disciplinario y fiscal, Consultores, Asesores y Jefes de División, Profesionales Universitarios, Contratistas, Ingenieros, Sindicatos, Universidades y Servidores públicos en general interesados en este importante seminario.

Valor de la Inversión por persona San Andrés

Plan A \$970.000

Plan B \$2.090.000

En San Andrés no opera el impuesto del IVA – Estatuto Tributario Art. 423

Plan A

Inscripción, conferencias, asesoría personalizada, refrigerios, material de apoyo, memorias descargables, Cumplido de comisión y diploma acreditativo.

Plan B

Inscripción, conferencias, asesoría personalizada, alojamiento en San Andrés son 4 días 3 noches; **acomodación compartida en habitación doble**, desayunos, almuerzos, cenas, refrigerios, material de apoyo, memorias descargables, cumplimiento de comisión, diploma acreditativo. El plan B incluye los servicios del hotel desde el jueves a las 3:00pm hasta el domingo 1:00 pm.

- Descuentos especiales para acompañantes

Inscripción y forma de pago

1. Enviar por whatsapp los siguientes datos de los asistentes: Nombre completo, número de cédula, correo electrónico, celular.

2. Para inscripción al seminario deberá presentar soporte de pago siete (7) días antes de iniciar el evento en alguna de las siguientes cuentas a nombre de Cendap.

3. Para el plan B con el propósito de coordinar Reserva Hotelera presentar soporte de pago **diez (10)** días antes a su asistencia:

Transferencias y consignaciones

BANCO	Cuenta Corriente No. 465014991 Recaudo en Línea
DE OCCIDENTE	Bancos Grupo Aval
BANCOLOMBIA	Cuenta Corriente No. 001-143914-13
BANCO AGRARIO	Cuenta Corriente No. 01303-061700-8

PAGOS EN LINEA EN EL SIGUIENTE LINK

¡En el siguiente link puedes hacer el pago del seminario!

Escribe el valor y continúa [👉 https://checkout.wompi.co//sxzUOF](https://checkout.wompi.co//sxzUOF)



4. Enviar copia escaneada del documento de pago al correo electrónico pagos@cendap.com o al **whatsapp de contacto**.

5. Datos de Facturación: Cendap S.A.S., Nit 811.012.739-8, Régimen Común

MARÍA TERESA POLANCO

Asesora Comercial

Cel. 3015496918

Cendapseminarios@cendap.com



311 635 0826/27
315 556 4642



Carrera 43 A No. 18 Sur 135 Oficina
917 - PH. Sao Paulo Plaza. Medellín



cendapltda@yahoo.es
capacitacion@cendap.com
www.cendap.com

3. Ética, Integridad y Regímenes de Responsabilidad de los Servidores Públicos en Colombia. R. Penal, Disciplinaria, Fiscal, Civil, Política e Identificación de Riesgos y Medidas de Prevención.

- La Responsabilidad, la ética y la acción disciplinaria para el Servidor Público, Régimen de ajuste a la L. 2094 de 2021 V/S – L. 1952 de 2019 V/S L. 734 de 2002- y L. 2080 de 2021.
- Nuevas faltas disciplinarias incorporadas en la reglamentación, sujetos disciplinables, variación y ajustes al régimen sancionatorio, planteamientos nuevos sobre los derechos, deberes, prohibiciones, incompatibilidades, impedimentos, inhabilidades y conflicto de intereses del servidor público.
- Los recursos disciplinarios en la PGN y en las oficinas de control disciplinario interno (CODIN).
- Marco Jurídico de la Responsabilidad Fiscal – Procedimientos Y Términos en el Procedimiento Administrativo Sancionatorio Fiscal, y de actuaciones del Control Fiscal.
- La Responsabilidad Penal del servidor público, modalidades de conductas generadores de responsabilidad penal: Peculado, Concusión, Cohecho, Tráfico de Influencia, Enriquecimiento ilícito, Prevaricato, Celebración indebida de contratos, la omisión del agente retenedor o recaudador.
- Estatuto Anticorrupción, Inhabilidades e Incompatibilidades, Conflicto de intereses del servidor público
- Valores del servicio público- código de integridad HONESTIDAD+ RESPETO+ COMPROMISO+ DILIGENCIA+ JUSTICIA

4. Innovación en la Gestión Pública a través del MIPG, Rendición de Cuentas y excelencia en la Atención al Ciudadano.

- Beneficios y Responsables de la Implementación del MIPG
- Obligaciones de todo servidor público frente los procesos de atención al ciudadano
- Derecho de Petición y Racionalización de trámites
- Innovación en los protocolos de atención al ciudadano

Dirigido a

Gobernadores y Alcaldes, Miembros de Corporaciones Públicas, Diputados y Concejales, Equipos de gobierno 2024 – 2027, Secretarios General, Gobierno, Planeación, de Obras Públicas e Infraestructura, Hacienda, Servicios Administrativos, Gerentes, Administradores y Funcionarios de E.S.E.-Hospitales, Jefes de Contratación y Jefes de Compras, Tesoreros, Jefes de Presupuesto, Ordenadores del gasto, Jefes de Talento Humano, Jefes de personal y de capacitación, Integrantes de la Comisión de Personal, Representante de los



311 635 0826/27
315 556 4642



Carrera 43 A No. 18 Sur 135 Oficina
917 - PH. Sao Paulo Plaza. Medellín



cendapltda@yahoo.es
capacitacion@cendap.com
www.cendap.com

Lo que aprenderás en este seminario

1. Pilares de la Gestión Contractual 2024 que garantizan transparencia en la gestión pública. SECOP – Pliegos tipo y Planeación- Plan Anual de Adquisiciones -PAA

- Planeación en la contratación estatal y Nuevas tipologías contractuales: convenios solidarios, contratos con organismos de acción comunal y de cabildos indígenas, asociaciones de iniciativa público populares
- Cronograma, estructuración y publicación del PAA, con la verificación de bienes, obras y servicios que se pretenden contratar y actualización 2024 Plan de Desarrollo 2024 – 2027d
- Plataformas transaccionales SECOP II y Tienda Virtual del Estado Colombiano – TVEC
- Buenas Prácticas (Guías, Manuales) y Documentos Estándar y/o Tipo para todas las etapas del proceso contractual. Circular Única de Contratación. CCE-EICP-MA-06, 27/12/2023.
- Aspectos fundamentales de la gestión y administración de los riesgos en el proceso contractual. Impacto responsabilidad para el Ordenador del gasto.

2. Fortalecimiento del Empleo Público: Modernización y Evaluación en Carrera Administrativa, Convocatorias CNSC y Participación Sindical.

- Plan de Formalización de Empleo Público: Reestructuración y Modernización de la Planta de cargos de cara formalización de empleo público de equidad 2024 y Estudios técnicos requeridos
- Adopción, Adición, Ajuste y Modificación de los Manuales Específicos de Funciones Y Competencias Laborales (MEFCL) y requisitos
- Modificación de las Plantas de Personal, Situaciones Administrativas, además novedades para la Comisión de personal e implementación del Teletrabajo y el Trabajo en Casa.
- Nuevos Pronunciamientos de la CNSC frente a procesos de selección para proveer cargos. Listas de elegibles, Garantías de Carrera Administrativa, Estabilidad Reforzada frente a la provisión de concursos y Derecho de Pre pensionados.
- Evaluación del Desempeño Laboral -EDL- 2023 – 2024 (Período de prueba y anual) y Fijación de compromisos laborales
- Participación efectiva de las organizaciones sindicales, Negociación Sindical y cumplimiento de Acuerdos Sindicales.



- ✓ Buenas Prácticas en la Gestión Contractual: Innovación a través de SECOP II, TVEC y Pliegos tipo y/o Documentos estándar -PAA Circular Única de Contratación. CCE-EICP-MA-06, 27/12/2023
- ✓ Fortalecimiento del Empleo Público: Modernización y Evaluación en Carrera Administrativa, Convocatorias CNSC y Participación Sindical.
- ✓ Ética y Responsabilidad de Servidores Públicos en Colombia: Regímenes y prevención de Riesgos.
- ✓ Innovación en la Gestión Pública a través del MIPG, Rendición de Cuentas y Excelencia en la Atención al Ciudadano.

¿Por qué no deberías perderte este Seminario - guía?

- Afronta el reto de la Gerencia Pública, actualizando tus conocimientos en las principales Responsabilidades del Servidor Público de acuerdo con la normatividad y pronunciamientos vigentes en Contratación Estatal, Carrera Administrativa, Régimen Disciplinario y MIPG de cara al relacionamiento Estado – Ciudadano.
- Adquiere las herramientas prácticas que garanticen la correcta ejecución contractual al inicio del periodo de gobierno 2024-2027, con el objetivo de optimizar los recursos públicos y mejorar la provisión de los bienes y/o prestación de los servicios que requieran. Mejorando las actividades relacionadas con la selección objetiva de los contratistas garantizando la participación y el uso de las plataformas SECOP II y TVEC, además de los documentos tipo.
- Comprende Situaciones de Carrera Administrativa teniendo en cuenta el plan de Formalización del Empleo Público. (Rediseño Institucional, Plantas de Cargos y Manual de Funciones MEFCL). Además de los retos de empleo público para la vigencia 2024 como es la provisión de cargos de cargos en razón a las convocatorias CNSC y el fortalecimiento de la participación sindical.
- Conoce el Marco de la Responsabilidad del servidor público y sus novedades enmarcadas por Ley 2094 de 2021 – Ley 1952 de 2019 y Ley de Transparencia Ley 2195 de 2022 impacto en el Estatuto Anticorrupción.
- Reconoce los mecanismos y estrategias para optimizar la gestión en la Atención al Ciudadano, así mejorar la eficiencia y efectividad de la Gerencia Pública, garantizando un impacto positivo en la satisfacción y bienestar de la comunidad.



Medellín, 22 de mayo de 2024

Señores
Concejo Floridablanca
Atn: Luz Nely Báez

ASUNTO: INVITACIÓN CAPACITACIÓN PRESENCIAL

Cordial Saludo:

Reiterando nuestro permanente interés en servirle a las entidades en sus requerimientos de capacitación y actualización, presentamos invitación al Seminario Presencial **ACTUALIZACIÓN EN GERENCIA PÚBLICA PARA EQUIPOS DE GOBIERNO Y MIEMBROS DE CORPORACIONES PÚBLICAS 2024 – 2027**

San Andrés Isla, 20 al 23 de junio de 2024
Hotel Arena Blanca, inicio jueves 4:00 pm



Reserva Ya!

Seminario Presencial

**ACTUALIZACIÓN
EN GERENCIA
PÚBLICA 2024**

**PARA EQUIPOS DE GOBIERNO
Y MIEMBROS DE
CORPORACIONES PÚBLICAS
2024 – 2027**

- Gestión Contractual
- Empleo Público
- Responsabilidad de Servidores Públicos
- MIPG, Rendición de Cuentas y Atención al Ciudadano

San Andrés Isla
20, 21, 22 y 23 de Junio
de 2024

+ (57) 311 635 0827 + (57) 311 635 0826

f @cendapm @cendapoficial

2. Concepto Actualización

4. Número de formulario

14906537743



(415)7707212489984(8020) 000001490653774 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

8 1 1 0 1 2 7 3 9

8

Impuestos de Medellín

1 1

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

25. Tipo de documento

26. Número de Identificación

27. Fecha expedición

Persona jurídica

1

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

CENTRO NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LA ADMINISTRACION PUBLICA S.A.S.

36. Nombre comercial

CENTRO NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LA ADMINISTRACION PUBLICA C

37. Sigla

CENDAP S.A.S.

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

39. Departamento

Antioquia

40. Ciudad/Municipio

Medellín

0 0 1

41. Dirección principal

CR 43 A 18 SUR 135 OF 917 P H SAO PAULO PLAZA

42. Correo electrónico

contabilidadml0127@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 1 5 5 5 6 4 6 4 2

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		51. Código	52. Número establecimientos
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1		
8 4 1 2	1 9 9 8 0 1 2 7	8 2 3 0	1 9 9 8 0 1 2 7	8 5 5 1			1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario 55- Informante de Beneficiarios Finales

07- Retención en la fuente a título de rent

09- Retención en la fuente en el impuesto

14- Informante de exogena

42- Obligado a llevar contabilidad

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

Exportadores

Usuarios aduaneros										Exportadores					
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
												57. Modo			
												58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI NO

60. No. de Folios:

0

61. Fecha

2023 - 04 - 02 / 15 : 54: 16

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre AGUDELO RAVE GIOVANNI

985. Cargo Representante legal Certificado

Recibo No.: 0026680949

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: Mpacipvaiaailrjal

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

ADMINISTRACION PUBLICA S.A.S. SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

CONSTITUCION: Que por escritura pública No.608, otorgada en la Notaría 15a de Medellín, del 27 de enero de 1998, inscrita en esta Cámara de Comercio el 03 de febrero de 1998, en el libro 09, folio 119, bajo el No 833, se constituyó una sociedad comercial de responsabilidad limitada denominada:

CENTRO NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LA ADMINISTRACION PUBLICA LIMITADA pudiendo utilizar en sus actividades la sigla CENDAP LIMITADA.

REFORMAS ESPECIALES

Acta No.35 de 2022 del 26 de diciembre de 2022, de la Junta de Socios, inscrita en esta cámara de comercio el 29 de diciembre de 2022, con el No.46174 del libro IX, la sociedad se transformo de sociedad limitada a sociedad por acciones simplificada, bajo la denominación de CENTRO NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LA ADMINISTRACION PUBLICA S.A.S. con sigla CENDAP S.A.S.

TERMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

HABILITACIÓN (ES) ESPECIAL (ES)

?NO HA INSCRITO EL ACTO ADMINISTRATIVO QUE LO HABILITA PARA PRESTAR EL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE?.

OBJETO SOCIAL

La sociedad, tendrá por objeto:

Estudio y análisis de proyectos, investigaciones científicas, tecnológicas, programas profesionales, educativos que contribuyan al

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 05/06/2024 - 3:48:06 PM



Recibo No.: 0026680949

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: Mpacipvaiaailrjal

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: CENTRO NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LA ADMINISTRACION PUBLICA S.A.S.
Sigla: CENDAP S.A.S.
Nit: 811012739-8
Domicilio principal: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

MATRÍCULA

Matrícula No.: 21-236229-12
Fecha de matrícula: 03 de Febrero de 1998
Último año renovado: 2024
Fecha de renovación: 01 de Abril de 2024
Grupo NIIF: GRUPO III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Carrera 43 A 18 SUR 135 OFICINA 917
PH SAO PAULO PLAZA
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico: cendaplttda@yahoo.es
Teléfono comercial 1: 3116350827
Teléfono comercial 2: 3116350826
Teléfono comercial 3: 3155564642
Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: Carrera 43 A 18 SUR 135 OFICINA
917 PH SAO PAULO PLAZA
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación: seminarioscendap@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 3116350827
Teléfono para notificación 2: 3116350826
Teléfono para notificación 3: 3155564642

La persona jurídica CENTRO NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LA

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 05/06/2024 - 3:48:06 PM



Recibo No.: 0026680949

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: Mpacipvaiaailrjal

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

desarrollo económico, social, al mejoramiento y bienestar social de las comunidades y regiones del país como instituciones, empresas; combinando la integración de lo económico, lo social, político y lo físico para el bienestar y la búsqueda del mejoramiento de la calidad de vida en las comunidades y regiones.

En desarrollo del objeto social la sociedad podrá:

- a) Apoyar la publicación y edición de documentos, comercialización de libros, revistas, folletos, publicaciones periódicas material didáctico, vídeos, papelería, artículos de oficina, útiles, textos escolares y estudios que contribuyan a la capacitación, difusión, investigación, conocimiento y fortalecimiento pedagógico e institucional de las diferentes áreas del saber en todas las regiones del país.
- b) Capacitar el recurso y talento humano en las entidades para el desarrollo de programas, planes y proyectos que beneficien la comunidad local y nacional.
- c) Proponer, asesorar, formular y contribuir con la formulación y concertación de planes, programas, proyectos de desarrollo de instituciones y entidades adscritas a los Municipios, Departamentos y de carácter Nacional que contribuyan con el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de las comunidades.
- d) Asegurar y contribuir al estudio sistemático, planificado y permanente en la solución de problemas de las comunidades a nivel Municipal y Nacional.
- e) Impulsar el compromiso y la participación de las personas naturales, jurídicas, privadas y públicas del país y del exterior que estén interesados en integrarse al desarrollo integral de las regiones y comunidades nacionales.
- f) Proponer la protección y ordenamiento de cuencas y microcuencas hidrográficas con la formulación de planes económicos sociales que garanticen la conservación biológica y del medio ambiente a nivel de todas las regiones del país.
- g) Desarrollar programas y estudios para el desarrollo y protección ambiental y la disposición final de desechos sólidos con diseños y obras.

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 05/06/2024 - 3:48:06 PM



Recibo No.: 0026680949

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: Mpacipvaiaailrjal

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

h) Ejecución de proyectos y programas de beneficio social, a través de la participación y contribución de Entidades públicas y privadas a nivel nacional y extranjero.

i) Desarrollar estudios, capacitación y proyectos de desarrollo en áreas tan importantes en las entidades como son: Las administrativas, planeación, salud pública, participación comunitaria, democracia, gestión de proyectos, sistemas, contratación administrativa, control interno, presupuesto, auditoría, jurídica, ambiental, archivística, inventarios, almacén, contable, de recursos humanos, disciplinaria, gestión pública y de competencia a nivel municipal, departamental y nacional.

j) Colaborar, asistir, orientar y capacitar a los funcionarios encargados del manejo y responsabilidad en todas las áreas en los gobiernos a nivel local y nacional.

k) Trabajar de manera concertada, intercambio de información y de experiencias con los organismos locales, nacionales e internacionales, en la asesoría, capacitación y desarrollo de sus funcionarios en la ejecución de tareas y programas específicos.

l) Acordar y realizar con instituciones nacionales y extranjeras los programas de cooperación y capacitación que contribuyan al beneficio de las comunidades de todos los niveles.

m) Consecución de recursos para promover la capacitación y desarrollo de profesionales y asesores que contribuyan al mejoramiento de los objetivos de la comunidad.

n) Asesoría y consultoría en el ámbito jurídico, administrativo, contable, penal, disciplinario a personas naturales y jurídicas.

o) Aceptar, endosar, girar, protestar, cobrar, adquirir, cancelar y pagar letras de cambio, cheque, títulos valores o cualquier otro documento con efectos comerciales; para la empresa misma o favor de terceros ya sean entidades públicas, privadas o personas naturales para fortalecer el desarrollo del objeto social.

p) Desarrollar programas de gestión, diseño, asesoría, administración, gerencia e interventoría de obras civiles, desarrollo social, forestal, agrícola, servicios generales, de seguridad industrial, instrumentación,

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 05/06/2024 - 3:48:06 PM



Recibo No.: 0026680949

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: Mpacipvaiaailrjal

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

control, ambiental, sanitarias, hidráulicas, infraestructura, telecomunicaciones, edificaciones, minería, hidrocarburos, transportes para el desarrollo de las regiones.

q) Facturación de servicios públicos, impuesto predial y demás rentas e ingresos a favor de las entidades públicas.

r) Operación y organización logística de eventos, montajes de todo tipo (tarimas, sonido, refrigerios, acreditaciones, filmaciones, etc.) congresos, talleres, seminarios y demás actividades relacionadas con la capacitación y desarrollo de diferentes programas dirigidos al recurso humano, la comunidad y la gestión empresarial e institucional.

s) Comercializar, adquirir y enajenar todo tipo de equipos, muebles y enseres, implementos que podrán ser utilizados con fines educativos, científicos, médicos, industriales, recreativos, comunitarios, infraestructura, de transporte, forestales, agrícolas y mineros.

t) Dotar y comercializar uniformes, calzado relacionados con la dotación institucional, escolar, hospitalaria, laboral con la cual es de obligatorio cumplimiento en las entidades públicas y privadas.

u) Desarrollar actividades de educación y fortalecimiento de la formación académica formal e informal, para el desarrollo humano; establecidas por la Ley y decretos reglamentarios.

v) Actualización y gestión del debido cobrar, elaboración de políticas fiscales, de recaudo de impuestos, realización de manuales de funciones, de auditoría y control interno; estudios y ajustes de presupuestos; financieros y de mercados, empréstitos entre entidades, del orden público, privados y de economía mixta.

w) Proveer los servicios de tecnología, comunicaciones, transporte, logística, valor agregado y conexos, tendientes a garantizar el servicio de capacitación, de acuerdo a las necesidades de la entidad.

x) Formación, Prestación, contratación, subcontratación, elaboración, desarrollo, control, mantenimiento y ejecución de todo tipo de servicios y equipos informáticos, de telecomunicaciones y de consultoría e integración de tecnologías de la información y de las comunicaciones en el marco de la cuarta revolución industrial. (Internet de las Cosas -IoT-, inteligencia Artificial -AI- Blockchain, Robótica y Biga Data

Recibo No.: 0026680949

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: Mpacipvaiaailrjal

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

entre otras).

y) La exportación, importación, asesoramiento, comercialización, instalación, soporte y mantenimiento (help desk) de equipos de telecomunicaciones o informáticos, hardware, software y de aplicaciones instaladas en los equipos especificados. El análisis, programación, preparación y aplicación de sistemas informáticos para toda clase de actividades, su suministro, asesoramiento implantación e integración, así como la formación y a personas y empresas.

z) Desarrollar y comercializar eventos tipo seminario, diplomado, congreso encuentro, simposio, rueda de negocios, foros, certámenes, ferias culturales, convenciones, cumbres tanto a nivel nacional como internacional de nivel académico, político, cultural y social.

aa) Diseño y desarrollo de páginas web. El posicionamiento web - SEO-. La gestión de campañas de publicidad online. El asesoramiento y formación personalizada y grupal sobre estrategias de marketing digital para entidades del sector público y privado. Los cursos de formación online y presencial de marketing digital.

bb) Todas aquellas actividades destinadas a satisfacer las necesidades generales de movilización de cosas de un lugar a otro, a cambio de una remuneración o precio, tales como:

(i) todas las operaciones de transporte de carga por carretera. Se incluye el transporte de una gran variedad de mercancías como: troncos, ganado, productos refrigerados, carga pesada, carga a granel, incluso el transporte en camiones cisterna de líquidos (ejemplo: la leche que se recoge en las granjas, agua, etcétera), automóviles.

(ii) los servicios de transporte de desperdicios y materiales de desecho, sin incluir el proceso de acopio ni eliminación.

(iii) el alquiler de vehículos de carga (camiones) con conductor y,

(iv) el transporte de gas comprimido.

cc) Alquiler, arrendamiento y tenencia de maquinaria y equipo pesado para la adecuación de terrenos, obras civiles, construcción y explotación agropecuaria.

dd) Servicio de transporte de tierra, material de construcción y de carga en general.

ee) Comercialización de repuestos.

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL



Fecha de expedición: 05/06/2024 - 3:48:06 PM

**CAMARA DE COMERCIO
DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA**

Recibo No.: 0026680949

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: Mpacipvaiaailrjal

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

ff) Mantenimiento de maquinaria y equipo pesado.

gg) Las demás actividades que se relacionen con su objeto social o que pueda desarrollar en su propio nombre o por cuenta de terceros, toda clase de operaciones civiles, comerciales y financieras convenientes para el logro de los fines que fortalezcan el desarrollo de la sociedad.

hh) Cualquier otra actividad civil o comercial lícita en el país.

LIMITACIONES, PROHIBICIONES Y AUTORIZACIONES DE LA CAPACIDAD DE LA PERSONA JURÍDICA:

PROHIBICIONES. Se prohíbe:

- A la sociedad ser garante de obligaciones de los accionistas o de terceros.

CAPITAL

		CAPITAL AUTORIZADO
Valor	:	\$600.000.000,00
No. de acciones	:	600.000,00
Valor Nominal	:	\$1.000,00

		CAPITAL SUSCRITO
Valor	:	\$50.000.000,00
No. de acciones	:	50.000,00
Valor Nominal	:	\$1.000,00

		CAPITAL PAGADO
Valor	:	\$50.000.000,00
No. de acciones	:	50.000,00
Valor Nominal	:	\$1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La Representación Legal principal de la compañía está a cargo de su Gerente, quien lo es en juicio y fuera de juicio. A él corresponden el gobierno de la misma y la administración de su patrimonio, como ejecutor de los negocios y Roo actividades sociales. Podrá actuar dentro de las limitaciones que le imponen estos estatutos, la Ley 1258 de 2008, y las

Recibo No.: 0026680949

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: Mpacipvaiaailrjal

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

normas aplicables a su calidad de administrador.

La sociedad podrá tener un suplente del gerente, que reemplazará al principal con las mismas atribuciones en los casos de ausencia absoluta, temporal o accidental, para los casos en que aquel esté impedido.

La elección del Representante Legal principal corresponderá a la Asamblea General de Accionistas.

En todo lo demás se rige de conformidad con las normas consagradas en la Ley 1258 de 2008 para las Sociedades por Acciones Simplificadas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL. La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien podrá contratar sin límite en cuantía. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad.

Serán funciones específicas del cargo, las siguientes:

- a) Constituir, para propósitos concretos, los apoderados especiales que considere necesarios para representar judicial o extrajudicialmente a la sociedad.
- b) Cuidar de la recaudación e inversión de los fondos sociales.
- c) Organizar adecuadamente los sistemas requeridos para la contabilización, pagos y demás operaciones de la sociedad.
- d) Velar por el cumplimiento oportuno de todas las obligaciones de la sociedad en materia impositiva.
- e) Certificar conjuntamente con el contador de la compañía los estados financieros en el caso de ser dicha certificación exigida por las normas legales.
- f) Designar las personas que van a prestar servicios a la sociedad y para el efecto celebrar los contratos que de acuerdo a las

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL



Fecha de expedición: 05/06/2024 - 3:48:06 PM

CAMARA DE COMERCIO
DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA

Recibo No.: 0026680949

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: Mpacipvaiaailrjal

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

circunstancias sean convenientes; además, fijará las remuneraciones que les correspondan, dentro de los límites establecidos en el presupuesto anual de ingresos y egresos.

g) Ejecutar los decretos y acuerdos de la Asamblea general de Accionistas.

h) Presentar a la Asamblea de accionistas, en secciones ordinarias un informe detallado sobre la marcha de la compañía y sobre las innovaciones que convenga introducir para el mejor servicio de sus intereses. En las secciones extraordinarias presentar un informe relacionado con los puntos concernientes a dichas secciones.

i) Cumplir las demás funciones que le correspondan según lo previsto en las normas legales, en estos estatutos y que sean compatibles con el cargo.

j) El representante legal de la sociedad no tendrá límite en la cuantía de la negociación de contratos.

k) Firmar toda clase de títulos valores, negociar esta especie de instrumentos, cobrarlos, pagarlos, aceptarlos, descargarlos, protestarlos, descontarlos y/o mantenerlos en custodia

El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal.

Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Acta No.35 de 2022 del 26 de diciembre de 2022, de la Junta de Socios,

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 05/06/2024 - 3:48:06 PM



Recibo No.: 0026680949

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: Mpacipvaiaailrjal

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

inscrita en esta cámara de comercio el 29 de diciembre de 2022, con el No.46174 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	GIOVANNI AGUDELO RAVE	C.C. 8.461.534

Por Acta No. 36 DE 2023 del 7 de marzo de 2023, de la Asamblea de Accionistas, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 29 de marzo de 2023, con el No. 10784 del Libro IX, se designó a:

REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	LUZ NATALIA CASTAÑO GOMEZ	C.C 43.868.364
------------------------------	---------------------------	----------------

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la Sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCION
E.P. No.4452 del 28/07/2000 de Not.15a.Med	7493 de 09/08/2000 del L.IX
E.P. No.4191 del 03/12/2003 de Not.2a.Med	11556 de 09/12/2003 del L.IX
E.P. No.830 del 27/05/2009 de Not.22a.Med	6972 de 29/05/2009 del L.IX
Acta No.35DE2022 del 26/12/2022 de Junta	46174 de 29/12/2022 del L.IX
Acta No.36 DE 2023 07/03/2023 Asamblea	10783 de 29/03/2023 del L.IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL



Fecha de expedición: 05/06/2024 - 3:48:06 PM

CAMARA DE COMERCIO
DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA

Recibo No.: 0026680949

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: Mpacipvaiailrjal

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

curso ningún recurso.

SITUACIÓN (ES) DE CONTROL / GRUPO EMPRESARIAL

SITUACION DE CONTROL

SITUACION DE CONTROL

MATRIZ: AGUDELO RAVE GIOVANNI
DOMICILIO: MEDELLÍN - COLOMBIANA
ACTIVIDAD: AQUELLAS GESTIONES Y LABORES CONTENIDAS EN LA ACTIVIDAD IDENTIFICADA CON EL CÓDIGO CIIU 4923 (TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA), LA CUAL, IMPLICA LA REALIZACIÓN DE LAS SIGUIENTES CONDUCTAS: ES AQUEL DESTINADO A SATISFACER LAS NECESIDADES GENERALES DE MOVILIZACIÓN DE COSAS DE UN LUGAR A OTRO, A CAMBIO DE UNA REMUNERACIÓN O PRECIO.
DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DE MARZO 27 DE 2023
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 10795 29/03/2023

CONTROLA DIRECTAMENTE A:

236229 12 CENTRO NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LA ADMINISTRACION PUBLICA S.A.S.
SIGLA: CENDAP S.A.S.
DOMICILIO: MEDELLÍN - COLOMBIANA
Subordinada
PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: 100% DE LAS ACCIONES QUE COMPONEN EL CAPITAL
ACTIVIDAD: Realiza Aquellas Actividades Identificadas Con Los Códigos Ciiu 8412 (Actividades Ejecutivas De La Administración Pública), 8230 (Organización De Convenciones Y Eventos Comerciales) Y La 8551 (Formación Para El Trabajo)
FECHA DE CONFIGURACIÓN: 07/03/2023
DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DE MARZO 27 DE 2023
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 10795 29/03/2023

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 8412
Actividad secundaria código CIIU: 8230
Otras actividades código CIIU: 8551, 4923

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 05/06/2024 - 3:48:06 PM



Recibo No.: 0026680949

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: Mpacipvaiaailrjal

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura matriculado en esta Cámara de Comercio el siguiente establecimiento de comercio/sucursal o agencia:

Nombre: CENTRO NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LA ADMINISTRACION PUBLICA CENDAP
Matrícula No.: 21-298390-02
Fecha de Matrícula: 03 de Febrero de 1998
Ultimo año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento-Principal
Dirección: Carrera 43 A 18 SUR 135 OFICINA 917 PH SAO PAULO PLAZA
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

SE RECOMIENDA VERIFICAR EL PORTAL WWW.GARANTIASMOBILIARIAS.COM.CO DONDE PUEDEN OBRAR INSCRIPCIONES ADICIONALES RELATIVAS A GARANTIAS MOBILIARIAS, CONTRATOS QUE GARANTICEN OBLIGACIONES O LIMITACIONES DE LA PROPIEDAD.

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es pequeña.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$2,568,556,174.00

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 05/06/2024 - 3:48:06 PM



**CAMARA DE COMERCIO
DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA**

Recibo No.: 0026680949

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: Mpacipvaiaailrjal

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período -
CIIU: 8412

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

SANDRA MILENA MONTES PALACIO
Vicepresidente de Registros

Certificado Bancario

Lunes, 6 de junio de 2024

Señor(a)
A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que CENTRO NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LA identificado(a) con NIT 811012739, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA CORRIENTE	00114391413	2003/07/25	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

 **Bancolombia**



CENTRO NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LA ADMINISTRACION PUBLICA SAS
 NIT: 811.012.739-8 CENDAP SAS
 CR 43 A N° 18 SUR 135 OF 917 - MEDELLIN CEL:
 3155564642 EMAIL:
 facturacioncendapsas@gmail.com

AUTORIZACION DIAN No.18764064011024 FACTURACION
 CDAP DE LA 1.164 A 5.000 VIGENCIA 12 MESES,
 MODALIDAD ELECTRONICA

FECHA FACTURA | viernes, 14 de junio de 2024

Factura Electrónica De **CDAP 1409**
Venta No

ESTA FACTURA DE VENTA ES UN TITULO VALOR LEY 1231
 JULIO 17/2008 Y CAUSARA INTERESES POR MORA A LA TASA
 MAXIMA LEGAL A PARTIR DE LA TASA MAXIMA LEGAL A
 PARTIR DE LA FECHA DE SU VENCIMIENTO, ARTICULO 884
 DEL CODIGO DE COMERCIO.

REGIMEN COMUN - NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
 NO SOMOS AGENTES RETENEDORES DE IVA

FORMA DE PAGO: Credito

NOMBRE	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA			NIT	804011758 8
DIRECCION	CIUDAD	DEPARTAMENTO	TELEFONO	VENCIMIENTO	
CL 5 No. 8-25 4 piso	Floridablanca	Santander	6751661	14/06/2024	
Email:			comunicacionesint@floridablanca.gov.co		

Descripción	Item	Cantidad	Valor Unitario	IVA	Total	
ASISTENCIA A SEMINARIO NACIONAL: ACTUALIZACIÓN EN GERENCIA PÚBLICA PARA EQUIPOS DE GOBIERNO Y MIEMBROS DE CORPORACIONES PÚBLICAS 2024 – 2027. A REALIZARSE EN ISLA SAN ANDRÉS 20, 21, 22 Y 23 DE JUNIO DE 2024. FUNCIONARIOS ASISTENTES LUZ NELLY BAEZ	1	1	2.090.000	0%	0	2.090.000

Total Item 1

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 14/06/2024 14:48:25

Favor girar cheque unicamente a nombre de CENDAP.

Notas Finales:

Firma Responsable _____ Recibido Por _____

Autorizamos consignar en las siguientes cuentas:GRUPO AVAL BANCO DE OCCIDENTE cuenta corriente No.465-014991 - Recaudo en Línea -
 BANCO AGRARIO cuenta corriente No. 01303-061700-8 BANCOLOMBIA cuenta corriente No. 001-143914-13 a nombre de CENDAP

FAVOR ENVIAR COPIA DE LA CONSIGNACION - Email: pagos@cendap.com

Documento de Contingencia

SUBTOTAL	2.090.000
DESCUENTO	0
IVA	0
TOTAL FACTURA	2.090.000